



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 064/20

Lanús, 29 de julio de 2020

VISTO, el expediente N° 767/20 correspondiente a la 5ª Reunión del Consejo Superior del año 2020, la Resolución Rectoral N° 417/18 de fecha 05 de octubre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución Rectoral N° 417/18 se aprobaron las Bases del Tercer Concurso de Ensayos y Producciones Escritas "Géneros, trabajo y participación sindical, dependiente de la Secretaria de Bienestar y Compromiso Universitario;

Que, dicha Resolución se dictó ad referendum del Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 44 incisos 5 y 7 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, por lo que corresponde ratificarla;

Que, en su 5ª Reunión del año 2020 el Consejo Superior ha analizado la mencionada propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Cooperación y Servicio Público, sin encontrar objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 inc.11) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Ratificar la Resolución Rectoral N° 417/18 de fecha 05 de octubre de 2018.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

Firman: JARAMILLO, Daniel Rodriguez Bozzani, Francisco Pestanha